

DECRETO N° 903/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 28 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

Que en cumplimiento de disposiciones del **Decreto N° 862/2017 D.E.**, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la **LICITACION PRIVADA N° 033/2017 D.E.** tendiente a la adquisición de **15.000 (quince mil) Lts. de GASOIL EURO DIESEL**, para abastecer los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal que lo requieran a fin de preservar su durabilidad, utilizados para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, y:

CONSIDERANDO:

Que en el día y hora fijados en el decreto de llamado, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que expenden dicho elemento, se presentaron las siguientes propuestas de:

SOBRE N° 1: PETROMAS S.R.L – Socio Gerente JOSE CORINFEL: con domicilio en Guarumba 3239 de la ciudad de Chajarí, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado firmado por duplicado la oferta propiamente dicha, por lo siguiente:

- 15.000 (QUINCE MIL) LITROS DE GASOIL EURO DIESEL y/o HASTA EL PRESUPUESTO OFICIAL (\$354.750,00.-).....PRECIO UNITARIO **\$22,37.- TOTAL: \$335.550,00.- (SON PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA)**
- Precio final incluye IVA e impuestos.-
- Condiciones generales: de acuerdo a pliego.-

SOBRE N° 2: AGROPETROLERA CHAJARI S.R.L: con domicilio en Av. Doctor Casillas N° 1010 de la ciudad de Chajarí, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado firmado por duplicado, la oferta propiamente dicha, por lo siguiente:

- 15.000 (QUINCE MIL) LITROS DE GASOIL EURO DIESEL y/o HASTA EL PRESUPUESTO OFICIAL (\$354.750,00.-).....PRECIO UNITARIO **\$20,79.- TOTAL: \$311.850,00.- (SON PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)**
- Condiciones generales: de acuerdo a pliego.-

SOBRE N° 3: PETROLERA BELGRANO de Miriam Griselda Ruiz: con domicilio en calle R. S. Peña N° 2860 de la ciudad de Chajarí, quedando toda la documentación presentada cumplimentada archivada en el expediente licitatorio.-

En sobre separado y cerrado firmado por duplicado, la oferta propiamente dicha, por lo siguiente:

- 15.000 (QUINCE MIL) LITROS DE GASOIL EURO DIESEL y/o HASTA EL PRESUPUESTO OFICIAL (\$354.750,00.-).....PRECIO UNITARIO **\$19,79.- TOTAL: \$296.850,00.- (SON PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)**
- Condiciones generales: de acuerdo a pliego.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar la cotización de los oferentes, en relación a Licitación Privada N° 033/2017 D.E. Provisión de **15.000 (quince mil) Lts. de GASOIL EURO DIESEL**, para abastecer los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal – Decreto N° 862/2017 D.E. sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar a:

SOBRE N° 3: PETROLERA BELGRANO de Miriam Griselda Ruiz: con domicilio en calle R. S. Peña N° 2860 de la ciudad de Chajarí, por lo siguiente:

- 15.000 (QUINCE MIL) LITROS DE GASOIL EURO DIESELPRECIO UNITARIO **\$19,79.- TOTAL: \$296.850,00.- (SON PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)**
- Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 –Tomo I - Folio N° 184 - Profesional Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la Comisión de Adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por la Comisión de Adjudicación Permanente y el profesional del derecho oportunamente designado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUÉBESE el acto correspondiente a la apertura de la **LICITACION PRIVADA N° 033/2017 D.E.** celebrado con fecha **27/11/2017**, tendiente a la adquisición de **15.000 (quince mil) Lts. de GASOIL EURO DIESEL**, para abastecer los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal que lo requieran a fin de preservar su durabilidad, utilizados para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, utilizados para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE en un todo de conformidad con el despacho de la Comisión de Adjudicación Permanente, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal y el profesional del Derecho oportunamente designado, adjudicar a la firma:

SOBRE N° 3: PETROLERA BELGRANO de Miriam Griselda Ruiz: con domicilio en calle R. S. Peña N° 2860 de la ciudad de Chajarí, por lo siguiente:

- 15.000 (QUINCE MIL) LITROS DE GASOIL EURO DIESELPRECIO UNITARIO **\$19,79.- TOTAL: \$296.850,00.- (SON PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)**
- Forma de pago: Contado contra entrega de factura.-

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: 04.10.01.01.02.20.02.00.00.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-